

09/08/2019

Copiapó: Investigación de la Fiscalía derivó en condena de dos ex carabineros acusados de robo con violencia

La Fiscalía de Atacama obtuvo la jornada de este jueves un veredicto condenatorio en contra de dos ex funcionarios de Carabineros, quienes fueron investigados por su responsabilidad en un delito de robo en contra de dos personas.

De acuerdo a los antecedentes contenidos en la acusación del Ministerio Público, el pasado 03 de noviembre pasada la medianoche en la localidad de Los Loros,

ubicada al interior de Copiapó, los condenados Francisco Bascuñán y Claudio Cortez, junto a un tercer funcionario que fue absuelto en esta causa, se movilizaban a bordo de un vehículo particular en compañía de una menor de edad, estando los tres fuera de su horario de funciones.

Según se indicó en la audiencia de Juicio Oral, los imputados recorrieron varias calles del lugar, trabándose en discusiones y disputas con distintas personas de este poblado. Fue en estas circunstancias en que alrededor de la medianoche, los condenados abordaron a dos personas que caminaban por calle Ferrocarril luego de haber comprado cervezas y cigarrillos.

“De acuerdo a lo indagado fue en ese momento en que el vehículo se estacionó a un costado de las víctimas, quienes fueron agredidas por dos de los funcionarios además de registrarlos y sustraerles las especies que portaban. Mientras que de manera paralela mencionaban a viva voz que eran carabineros. Luego de ello, abordaron el vehículo y se alejaron del lugar”, dijo el fiscal Christian González a cargo de la investigación, quien estuvo acompañado por el fiscal Sebastián Coya durante la extensión del juicio.

Luego de ser víctimas de este delito los afectados concurrieron al retén Sacramento con la finalidad de hacer la denuncia respectiva, acción que demoró debido a que personas se encontraban lanzando piedras al recinto policial en reclamo por el accionar previo de los imputados. Una vez en el interior del retén, los denunciante pudieron observar en un patio el auto en que se movilizaban sus agresores y luego a los acusados a quienes reconocieron.

Frente a este hecho la Fiscalía de Atacama indagó cada uno de los antecedentes con la finalidad de acreditar lo ocurrido, reuniendo los medios de prueba respectivos que fueron presentados ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral. Entre ellos, el testimonio de dos personas que fueron testigos de los hechos a quienes la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, fueron a buscar personalmente a otra región del país brindándole todo el apoyo necesario para que pudieran comparecer en la audiencia.

Con todo ello, los Jueces decretaron de manera unánime el veredicto condenatorio en contra de Francisco Bascuñán y Claudio Cortez, a quienes se atribuyó responsabilidad en el delito de robo con violencia e intimidación, mientras que se absolvió al tercer acusado.

En la ocasión se informó además que la sentencia que aplicará el Tribunal en este caso, se conocerá el próximo miércoles a las 16 horas.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369